

03 de mayo 2023
Tegucigalpa M.D.C

NOTA ACLARATORIA
No. 052-2023-AL INJUVE

Por medio de la presente el suscrito Asesor Legal del Instituto Nacional de la Juventud hace constar que durante el mes de abril de 2023 no se suscribió convenio alguno y para los efectos y fines legales correspondientes se emite la presente firmándose y sellándose en el mismo lugar y fecha de su emisión. DOY FE. –


Abogado Bryan Jose Vega

Asesoría Legal

Instituto Nacional de la Juventud

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA